21

Sesión 21.

Día 27 de marzo de 1918.

Ausente en Comisión: Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y veinte p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

1856 D. Autorizar la venta, y por intermedio del Banco de la Nación Argentina, de los Títulos de Renta, que han — Autorizando la venta de títulos de renta.

ingresados por concepto de la Ley N° 4223, durante el último ejercicio, y que importán la suma de treinta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional, nominales.—

Acordando permuta de puestos. — Acordar la permuta de sus puestos, de los señores Juan B. Infantino y Wherfield Chena, maestros de las escuelas n° 1 del Consejo Escolar 7° y 20 del C. Escolar 12; respectivamente.

1728 — Autorizando formación de 4° grado en escuela n° 12 C. E. 17; y pidiendo terna respectiva.— 17° 1°.- Autorizar la formación del 4° grado en la escuela n° 12 del Consejo Escolar 17°; en razón del número de alumnos inscriptos y por tener el edificio aulas disponibles.

2°.- Hacer saber al Consejo Escolar mencionado la autorización conferida a objeto de que eleve la terna de ley para nombrar la maestra que se haga cargo del nuevo grado

2004 — Aprobando rendición de cuentas C. E. 10°.— 10° Aprobar la adjunta rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el Consejo Escolar

2e

		10°, correspondiente al mes de enero ppdo.-	
2102	18°	Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el Consejo Escolar 18°, correspondiente al mes de enero ppdo.-	Aprobando rendición de cuentas C. E. 18°.-
572	4°	Acceder al pedido formulado por el Consejo Escolar 4° relativo a reorganización del personal de la escuela n° 13 de su dependencia, disponiéndose el traslado de las maestras sin título de la mencionada escuela, a la n° 14 del mismo Distrito, señora Emilia C. de Villoria, señoritas Edith Mathets e Isabel Carriquiry.-	Reorganización de escuela n° 13 del C. Escolar 4° y traslado de parte de su personal.-
9387	6°	Autorizar a los Consejos Escolares para incluir en terna para el cargo de vice-director de cualquier categoría, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 6°, señor Alejandro Rosario Ortiz, en mérito a su títu	Autorizando la inclusión en terna para cargos directivos, del maestro Alejandro R. Ortiz.

"lo de maestro normal, sus veinte años de buenos servicios y a su buen concepto profesional. Nombrar:

2289 Nombrando maestras para escuelas del Consejo Escolar 3°.- | 3°. Maestras para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 3°, a las siguientes personas:
Escuela n° 3. segunda categoría a la profesora normal señorita Blanca Rodriguez Pérez, en reemplazo de la señorita Emma Martha Funes cuya renuncia se acepta.-
Escuela n° 9. segunda categoría a la profesora normal señorita María Felipa Carnevale, por formación de un nuevo grado.-
Escuela n° 12. tercera categoría a la maestra normal Darwina Mattei, por formación de un grado.-

2287 Nombrando maestras para | 13°. Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo

Escolar 13°, por aumento de inscripción, a las siguientes maestras normales: Escuela n° 9. Srtas María Teodolina Aguilera, Adelina Ronutti, María Isabel Rico Peña y Amelia del Rio.- El nombramiento de la señorita Rico Peña es con carácter provisional hasta tanto presente el certificado definitivo de vacuna.- Escuela n° 20. Srta Teresa Turrens.- | " escuelas del Consejo Escolar 13°.-

2288 12° Maestras para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12°, a las siguientes personas: Escuela n° 17.- tercera categoría a la maestra normal señorita María Candida Brizuela, en reemplazo de la señorita Petrona Aldasoro, cuya renuncia se acepta.- Escuela n° 17.- segunda categoría a la profesora normal señorita Lucrecia C. Belbey, en reemplazo de la señora Delia | Nombrando maestras para escuelas del Consejo Escolar 12°.-

u

F. de Pacheco que falleció.
Escuela n.º 31 - tercera categoría a la maestra normal señorita Elvira Giovanniello - por aumento de inscripción. -

1837 7º Nombrando vice-directora de la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 7º.-	Vice-directora de la escuela infantil n.º 12 del Consejo Escolar 7º; cuyo cargo se crea, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, - a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 7 del mismo Distrito, M. N. señora Elvira M. Vatta de Cremona. -
2290 15º Nombrando maestras para escuelas del C. Escolar 15º.-	1º.- Maestras de tercera categoría para la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 15º por aumento de inscripción, a las maestras normales, señoritas Elisa Luciana Costes y Rosalía Anzalone. - 2º.- Maestra de tercera categoría para la citada escuela, vacante por ascenso de la señora Laura F. de Raggi, a la maestra normal señorita Sara Helvecia Tasellini.

10.322	6°	1°.- Acceder al pedido formulados en el expediente por el Banco de la Nación Argentina, en el sentido de que todas las sumas liquidadas a favor del constructor de la escuela superior "Carlos Pellegrini" don Américo Barassi, sean percibidas por éste, prévia intervención de aquella Institución.- 2°.- Hacer saber al Banco de la Nación, cada vez que le sea liquidado un certificado de la obra de referencia al expresado señor Barassi, a los efectos de la intervención a que se refiere el artículo 1° de esta resolución.-	Sobre pago de las obras de construcción del edificio "Carlos Pellegrini".
12.025	3°/913.	1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 3°, señora Adelina Dofourg de Foglia, en su escrito corriente de fs 38 a 41 del expediente.- 2°.- Mantener la resolución de 4 de junio de 1915	Mantenido resolución anterior.-

(fs 21 del expte), por la que se declara cesante a la expresada maestra, la que podrá ser reincorporada a las escuelas dependientes de la Repartición, siempre que exista vacante y prévio informe de la Inspección Médica Escolar, sobre las condiciones de su salud.-

1474 Autorizando compra de artefactos de luz electrica para la escuela "Esteban de Luca", y aprobando licitación privada respectiva.

7° 1°.- Autorizar la compra de artefactos de alumbrado eléctrico para la escuela "Esteban De Luca", recientemente construida en la calle Alsina esquina Alberti.-

2°.- Aprobar la licitación privada efectuada por la Dirección General de Arquitectura por haberse cumplido los requisitos legales, y haciéndose la adjudicación a la casa Juan B. Scapusio y Cía, cuya propuesta importe de ochocientos veinticinco pesos con treinta y dos centavos moneda nacional es la más

M

baja de las cuatro presentadas.- El gasto deberá imputarse al 10% acordado para imprevistos de la construcción del edificio.-

9374 17°. Autorizar el servicio de coche solicitado para el personal de la escuela n° 14 del Distrito 17° (calle San Alberto n° 3370) durante los meses de clase, en razón de no existir en el barrio medios de transporte y ser dificultoso el tránsito por el mal estado de las calles, mediante un gasto de cuarenta pesos moneda nacional mensuales como importe de la propuesta más baja de las tres presentadas (señor Pio Raffaelli).- La imputación deberá hacerse a "Fondos de Matrículas" hasta tanto sea posible precisar si el Presupuesto para el año en curso lo permite.-

Autorizando servicios de coche - escuela n° 14 del Consejo Escolar 17°.

8112 12°.- 1°.- Aceptar la proposición que formula el propietario de las casas Beauchef 537 y P. Unidas 436, don Antonio Perazzo, en el sentido

Sobre locación de casas Beauchef 537 y P. Unidas 436.

v

de postergar la colocación
del toldo comprendido en
el contrato hasta el verano
próximo, comprometiéndo-
se en tal caso, a darle a
ese toldo una extensión
de 100 mts 2 en vez de los 60 mts
convenidos.-

2°.- Dar por recibidas di-
chas casas, a los efectos
del pago del alquiler
de trescientos sesenta pe-
sos moneda nacional men-
suales desde el 1°. de mar-
zo actual, fecha en que
según informe de Dirección
de Arquitectura, se hizo en-
trega de todas las obras
con la sola excepción
del toldo de referencia, una
vez obtenida por escrito
por parte del propieta-
rio, la proposición a
que se refiere el artículo
1° de esta resolución.-

Hacer constar que por o-
misión, no se insertó en el
acta de la sesión anterior,
la siguiente resolución
adoptada en el expediente
1759 del C. Escolar 20°:

1759 20° Hacer saber al miembro

del Consejo Escolar 20° doctor Haciendo José Pigretti con motivo de las manifestaciones hechas en los libros de inspección correspondientes a las escuelas nº 8 y 10 con fechas 27 de noviembre de 1917 y 14 del mismo mes, respectivamente, que, aunque el H. Consejo aprecia en su buena disposición y sus mejores deseos para cooperar en la buena marcha de las escuelas es conveniente limitar la acción, a fin de evitar roces con otras autoridades, a los términos fijados por la Ley y Reglamentación vigentes, que no dan facultades técnicas a los Consejos Escolares, los cuales, no obstante pueden, si lo estiman conveniente, presentar los proyectos y observaciones que crean del caso al Consejo Nacional.

saber a un miembro del Consejo Escolar 20° que debe limitar su acción a los términos fijados por la Ley y Reglamentaciones vigentes.—

Sección Provincias.—

1555 C. Nombrar directora de la escuela nacional nº 55 "Villa Pastor" (Córdoba) vacante

Nombrando directora de la escuela

nº 55 de Córdoba.-	"te por fallecimiento de la señora Toribia V. de Alday, a la actual directora de la escuela nº 95 de la misma provincia, profesora normal y maestra del Hogar Agrícola señorita Otilia Pérez.-
1240 – M. Nombrando directora de la escuela nº 19 de Mendoza.-	Nombrar directora de la escuela nº 19 Tupungato Mendoza, en reemplazo del señor José Luis Vera que fué declarado cesante, a la señora María Toribia P. Ferrari de López Castro, actual auxiliar de la escuela nº 23 de la misma provincia, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos mn y antigüedad de la fecha en que se haga efectivo el traslado.-
425 L. Declarando acogida a la Ley 2737, a la provincia de La Rioja.-	Declarar a la provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley nº 2737 por el corriente año, con cargo de remitir en oportunidad la Ley de Presupuesto que su H. Legislatura sancionare para el mismo ejercicio.-

1773 S. Autorizar la renovación del contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n° 29 "General Güemes" (Salta), propiedad del señor Marcelo Romero, por el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos m/n y demás cláusulas generales aprobadas por el H. Consejo según una de las cuales el Consejo se reserva el derecho de rescisión cuando lo estime conveniente. — Renovando contrato por casa para escuela n° 29 de Salta.

Sección Territorios.

1951 C. Aceptar a contar desde el 1° del corriente mes la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 24 de Chubut, don Sadi Francisco Arenas y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, al M. N. señor Nicolás Ortiz, a quien deberá acordársele el pasaje y órden de pago a su favor que indica la oficina técnica. — Aceptando renuncia y nombrando reemplazante escuela n° 24 del Chubut.

6025 - M/916. 1° Autorizar la renovación del contrato de loca- — Renovando contrato —

por casa para escuela nº 67 de Misiones.

ción por la casa que ocupa la escuela nacional nº 67 de Misiones, propiedad del señor Constantino Hromadnik, por el alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos m/n y demás condiciones propuestas por el propietario a fs 9 vta del expediente.-

2º.- Recomendar a Dirección Administrativa Contaduría, que en lo sucesivo, no debe reservar los expedientes que se le pasen a informe, aún cuando medien las razones como las que dá en su dictamen de 19 de febrero ppdo.-

Sección Capital.-

Aceptando renuncia del Inspector General de Escuelas Particulares.-

Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector General de Escuelas Particulares, presenta el señor Bismark Lagos, haciéndose constar que permanecerá en el cargo hasta el 31 del actual, y darle las gracias por los servicios prestados a

la causa de la educación común.-

Devolver el expediente al Consejo Escolar 10°, para que si sirva informar si las designaciones de suplentes de que dá cuenta en su nota n° 14 fecha 21 del actual, se han hecho de acuerdo con lo establecido por circular n° 125 de 11 de julio del año 1917.-

Pidiendo informes al Consejo Escolar 10° sobre suplencias.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y quince p. m.-

H. Oyen

José de San Martín